PARAGUARI CUNA DE LA INDEPENDENCIA
U O C - PJ

PODER JUDICIAL

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
NOTA/SUOC N° 181/2012

Paraguarí, 10 de julio de 2012

SEÑOR
DOUGLAS ONETO BONZI, DIRECTOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

Contratación Directa por Vía de la Excepción **ID N° 231847 "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONETA"**

El Lic. Gustavo Acosta, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, se dirige a usted en contestación a la Nota de Retención DNCP N° 14558/2012, a los efectos de manifestar cuanto sigue:

Que, la observación de numeral 1 de la nota de referencia, no corresponde, teniendo en cuenta que la Convocante ha enviado el documento requerido conjuntamente con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, en atención a lo establecido por el Artículo 3° del Decreto N° 8105/2011.

Que, la Convocante, viendo que la vigencia del contrato se extiende hasta el 31 de diciembre de 2013, ha introducido las correcciones necesarias a la Carta de Invitación del llamado de referencia, de modo a dar cumplimiento a las disposiciones legales que rigen la materia.

Que, a los efectos de subsanar la observación del punto N° 3, se remite la Nota de comunicación del llamado con las correcciones correspondientes.

Que, por medio de la presente se adjunta copia de la Declaración Jurada, a través de la cual la empresa RIEDER y CIA S.A.C.I. manifiesta que es la única empresa autorizada por MOTORMARKET S.A. para brindar servicios de Post venta a los vehículos de la marca MAHINDRA.

Sin otro particular que tratar, aprovecha la ocasión para saludarlo muy atentamente.

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
10° CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE PARAGUARI

Lic. Gustavo Acosta
Jefe de Sección
Unidad Operativa de Contrataciones

Circunscripción Judicial de Paraguarí
E-mail: admparaguari@pj.gov.py
Mcal. Estigarribia esq. Tte. Herreros
Telef.: (0531)- 433 306

PARAGUARI CUNA DE LA INDEPENDENCIA
U O C - PJ

PODER JUDICIAL

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
NOTA/SUOC N° 174/2012

Paraguarí, 05 de julio de 2012

SEÑOR
DOUGLAS ONETO BONZI, DIRECTOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

El Lic. Gustavo Acosta, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, tiene el agrado de dirigirse a usted a los efectos de comunicar que la Circunscripción Judicial de Paraguarí, inicia el llamado a Contratación Directa por Vía de la Excepción **"REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONETA"** ID N° 231847.

Por consiguiente, se solicita la verificación del expediente correspondiente al llamado de referencia, en atención a lo que dispone la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas N° 948/2010.

Para el efecto se remite a través del Portal de Contrataciones Públicas, componente del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), los siguientes documentos:

- Carta de invitación estándar con sus anexos;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria;
- Contrato Proforma;
- Resolución de aprobación de llamado por Vía de la Excepción;
- Dictamen del llamado.

Sin otro particular que tratar, aprovecha la ocasión para saludarlo muy atentamente.

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
10° CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE PARAGUARI

Lic. Gustavo Acosta
Jefe de Sección
Unidad Operativa de Contrataciones

Circunscripción Judicial de Paraguarí
E-mail: admparaguari@pj.gov.py
Mcal. Estigarribia esq. Tte. Herreros
Telef.: (0531)- 433 306

RIEDER & CIA. S.A.C.I.

ASUNCIÓN - PARAGUAY

DECLARACION JURADA

Los que suscriben por **RIEDER & CIA S.A.C.I.**, con domicilio especial y legal en las calles Av. Artigas Nº 1945 de la ciudad de Asunción, Republica del Paraguay, por la presente, manifestamos en carácter de **DECLARACION JURADA** que:

RIEDER & CIA S.A.C.I. es la única empresa autorizada por **MOTORMARKET S.A.** en el Paraguay, para brindar los servicios de Post Venta, como es la provisión de repuestos originales de las camionetas **MAHINDRA.** En tal sentido adjuntamos nota el cual se describe acuerdo entre las misma.

De igual forma manifestamos que los talleres autorizados **RIEDER & CIA S.A.C.I.** son los únicos autorizados a realizar los mantenimientos preventivos y correctivos de la Marca **MAHNDRA.**

Se expide la presente, para lo que hubiere lugar en derecho, a pedido del interesado en la Ciudad de Asunción, capital de la Republica del Paraguay a los cuatro dias del mes de mayo del año dos mil doce.-

RIEDER & CIA S.A.C.I.

Datos de los firmantes: Sr. Walter Giret con C.I. Nº 810.002, en calidad de Gerente y el Sr. Salvador Maldonado con C.I. Nº 808.012, en calidad de Apoderado.

Motormarket S.A.

DECLARACIÓN

Por medio de la presente informamos que la nuestra empresa **MOTORMARKET S.A.**, con domicilio a la Avda. Defensores del Chaco, 955, Fernando de la Mora, Paraguay, nombra que **RIEDER & CIA S.A.C.I.** domiciliada en la Avenida Artigas, nº 1945, Ciudad de Asunción, Paraguay atiende los servicios de Post Venta, para toda la Republica del Paraguay y esta autorizado a prestar los servicios técnicos de garantía, mantenimiento y suministros de repuestos de los siguientes productos:

A) MAHINDRA PICK UP 4X4,
B) MAHINDRA ALFA CARGA,
C) MAHINDRA TRACTORES,
D) GEELY AUTOMOVILES,
E) SDLG PALAS CARGADORAS,
F) SAME DEUTZ FAHR TRACTORES,
G) FOTON CAMIONES,
H) KUHN IMPLEMENTOS,

A los productos descritos están incluidos sus accesorios, opcionales, repuestos y reparación para todos sus modelos.

La empresa **RIEDER & CIA. S.A.C.I.** esta capacitada a ofrecer asistencia técnica a todos los productos citados, estando suministrada de los repuestos necesarios.

Asunción, 24 de Abril de 2012.

MOTORMARKET S.A.